



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0371-2026-R-UNE

Chosica, 29 de enero del 2026

VISTO el Oficio N° 1251-2025-DIGA-UNE, del 23 de diciembre del 2025, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Oficio N° 1473-2025-USG-UNE, del 01 de octubre del 2025, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales remite a la instancia pertinente el proyecto de protocolo de limpieza, desinfección y manejo operativo de residuos sólidos, para que se adopten las acciones correspondientes;

Que mediante Oficio N° 561-2025-UM/OPyP-UNE, del 18 de diciembre del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, envía al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANEJO OPERATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS, a fin de que se realice el trámite respectivo;

Que con Oficio N° 671-2025-OPyP-UNE, del 22 de diciembre del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite al Director General de Administración el citado expediente, para que se efectivice lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Director General de Administración envía al Rectorado el referido expediente y solicita su aprobación;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 28 de enero del 2026; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 32220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el PROTOCOLO DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANEJO OPERATIVO DE RESIDUOS SÓLIDOS, suscrito por la instancia competente y la oficina técnica correspondiente, dando conformidad al contenido que se adjunta en diecinueve (19) folios.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que las dependencias pertinentes se encarguen de dar cumplimiento a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

Protocolo de Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos

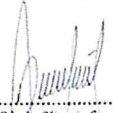
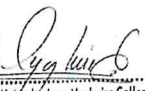


Versión: 1.0



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO	CÓDIGO: PROT-USG-002
		VERSIÓN: 1.0
	Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	Página 2 de 19

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapa	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Lic. Edwin Glicerio Gavilan Bellido	  Lic. Edwin Glicerio Gavilan Bellido Jefe Unidad de Servicios Generales
Cargo:	Jefe de la Unidad de Servicios Generales	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas.	  Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización.	
Validado por:	C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos.	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO	CÓDIGO: PROT-USG-002
	Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	VERSIÓN: 1.0
		Página 3 de 19

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable
1.0	22/08/2025	Elaboración de directiva	Unidad de Servicios Generales



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 4 de 19

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I. OBJETIVO	6
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN	6
III. RESPONSABLES	6
3.1. Unidad Funcional de Servicios.	6
3.2. Personal de limpieza	6
3.3. Áreas usuarias	7
3.5. Responsable de laboratorios y talleres	7
IV. DEFINICIONES	7
V. DISPOSICIONES GENERALES	9
5.1. Cumplimiento obligatorio.	9
5.2. Medidas de seguridad.	9
5.3. Protección ambiental.	9
5.4. Confidencialidad y acceso.	9
5.5. Prevención y respuesta ante emergencias.	10
5.6. Supervisión y control.	10
5.7. Transporte de residuos sólidos	10
5.8. Restricciones	10
5.9. Segregación de residuos sólidos	11
VI. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR TIPO DE AMBIENTE	11
6.1. Aulas – Frecuencia diaria	11
6.2. Servicios higiénicos, vestuarios y duchas – Frecuencia diaria	12
6.3. Pasillos, escaleras, ascensores y áreas comunes.	12
6.4. Oficinas, sala de reuniones y despachos.	13
6.5. Laboratorios y talleres	13
6.6. Otros espacios	14
VII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	14
VIII. ANEXOS Y FORMATOS	17
IX. DIAGRAMA DE FLUJO	18



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 5 de 19

INTRODUCCIÓN

El presente protocolo establece las acciones, criterios técnicos y procedimientos estandarizados para la ejecución de actividades de limpieza, desinfección y manejo de residuos sólidos en los ambientes académicos, administrativos y de uso común de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV). Su finalidad es asegurar la adecuada higiene institucional, prevenir riesgos sanitarios y garantizar condiciones óptimas de funcionamiento para la comunidad universitaria.

Las actividades descritas en este documento se desarrollan en concordancia con las obligaciones institucionales relacionadas con la gestión integral de residuos sólidos y la protección de la salud, considerando las disposiciones del Decreto Legislativo N.° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 014-2017-MINAM; así como las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.



Este Protocolo constituye un instrumento técnico-operativo de aplicación obligatoria y busca homogeneizar las prácticas de limpieza, asegurar la correcta segregación en la fuente y garantizar un manejo ambientalmente responsable de los residuos generados en todas las instalaciones de la UNE EGYV.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 6 de 19

Protocolo de Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos Sólidos

I. OBJETIVO

Establecer los procedimientos y criterios técnicos que orienten las acciones de limpieza, desinfección y manejo operativo de residuos sólidos generados en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, asegurando condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de investigación.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo es de aplicación obligatoria para:

- El personal de limpieza de la Unidad Funcional de Servicios.
- El personal administrativo, docente y estudiantil que ocupe ambientes universitarios.
- Las áreas académicas, administrativas y de servicio que generen o manejen residuos sólidos.

Comprende la totalidad de los ambientes del campus universitario, locales de los distritos de La Molina y el Rímac y cualquier otro local institucional.

III. RESPONSABLES

3.1. Unidad Funcional de Servicios.

- Implementar, supervisar y evaluar el cumplimiento del presente protocolo.
- Programar la limpieza y desinfección de los ambientes universitarios.
- Coordinar con las áreas usuarias el retiro y transporte y residuos sólidos.
- Realizar inspecciones y emitir reportes de supervisión.

3.2. Personal de limpieza

- Ejecutar la limpieza y desinfección según lo establecido en el presente protocolo.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 7 de 19

- Utilizar los equipos de protección personal (EPP) y materiales adecuados.
- Asegurar la correcta segregación de los residuos sólidos en los puntos de acopio asignados.
- Mantener la limpieza de tachos, pasadizo y punto ecológicos.
- Custodiar las llaves asignadas exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones.
- Ejecutar el traslado interno de residuos sólidos, desde el almacenamiento primario (punto ecológico) hacia el almacenamiento intermedio y, posteriormente, hacia el centro de acopio temporal, utilizando los equipos e implementos adecuados. Está prohibida la recolección, manipulación o comercialización de residuos aprovechables (plásticos, papel, cartón, etc.), en cumplimiento de la normativa legal vigente (Art. 75 del D.S. N.° 014-2017-MINAM)

3.3. Áreas usuarias

- Mantener el orden y limpieza básico de sus ambientes de trabajo.
- Facilitar el acceso del personal de limpieza en los horarios programados.
- Cumplir con la segregación de residuos en los contenedores diferenciados.

3.4. Unidad de Recursos Humanos (Especialistas de Seguridad y Salud en el Trabajo)

- Supervisar el uso adecuado de EPP por parte del personal.
- Brindar orientaciones sobre medidas de seguridad aplicable a las actividades de limpieza.

3.5. Responsable de laboratorios y talleres

- Coordinar el ingreso del personal de limpieza según horarios establecidos
Garantizar condiciones seguras para el ingreso al ambiente
- Supervisar la correcta disposición de residuos especiales generados por actividades experimentales.

IV. DEFINICIONES.

- **Área usuaria:** Unidad académica o administrativa que utiliza un ambiente o servicio institucional.
- **Agentes de suciedad:** Factores que generan ensuciamiento, como polvo, basura, restos de alimentos, líquidos derramados o barro.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO	CÓDIGO: PROT-USG-002
	Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 19

- **Almacenamiento primario o punto ecológico:** Depósito inmediato y temporal de residuos sólidos en el área de trabajo, previo a su traslado al almacenamiento intermedio o central.
- **Almacenamiento intermedio:** Depósito temporal debidamente acondicionado y protegido donde se concentran residuos de diversas áreas cercanas. No debe exceder doce (12) horas de permanencia según el tipo de residuo.
- **Barrido:** Acción de retirar polvo, papeles y residuos del piso con escoba, recogedor u otro implemento.
- **Barrido en húmedo:** Limpieza del piso con mopa, trapo o paño humedecido, que permite recoger polvo y residuos sin dispersarlos en el aire.
- **Campus:** Conjunto de instalaciones físicas de la universidad (aulas, oficinas, laboratorios, áreas verdes, pasadizos y servicios) destinadas a actividades académicas y administrativas.
- **Centro de Acopio Temporal:** Almacenamiento central de residuos provenientes del almacenamiento primario o intermedio, en espera de su transporte para tratamiento, valorización o disposición final a cargo de la municipalidad o una EO-RS.
- **Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EO-RS):** Persona jurídica autorizada para prestar servicios de recolección, transporte, tratamiento, valorización o disposición final de residuos sólidos.
- **Ventilación:** Renovación del aire de un ambiente mediante la apertura de ventanas, puertas u otros mecanismos que permitan circulación de aire fresco.
- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Implementos de seguridad personal que protegen al trabajador de riesgos físicos, químicos o biológicos durante sus labores.
- **Residuos aprovechables:** Material reciclable como plástico, papel, cartón, vidrio y metales.
- **Residuos no aprovechables:** residuos sólidos sin valor de reutilización o reciclaje, requieren tratamiento y disposición final, generando costos de eliminación.
- **Residuos orgánicos:** Residuos biodegradables sujetos a descomposición natural.
- **Residuos inorgánicos:** Residuos no degradables o de lenta descomposición, generalmente de origen mineral o sintético.
- **Residuos peligrosos:** Residuos que, por sus características o manejo, representan riesgo significativo para la salud o el ambiente.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 9 de 19

- **Superficies de alto contacto:** Áreas u objetos tocados con frecuencia por varias personas (manijas, interruptores, barandas, mesas, botones de ascensor), con mayor riesgo de transmisión de microorganismos.
- **Segregación** Separación de residuos según sus características y tipo.

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. Cumplimiento obligatorio.

El cumplimiento del presente protocolo es obligatorio para el personal de limpieza, así como de los responsables administrativos, docentes, estudiantes y usuarios de las instalaciones universitarias, quienes deben contribuir al mantenimiento del orden, higiene y salubridad de los ambientes.

5.2. Medidas de seguridad.

El personal de limpieza debe utilizar permanentemente los EPP y aplicar las medidas de seguridad establecidas

5.3. Protección ambiental.

Las labores priorizan el uso racional de agua, energía, productos y la disposición adecuada de residuos.

5.4. Confidencialidad y acceso.

- ✓ El personal de limpieza custodia las llaves de aulas y oficinas únicamente para el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Acceso restringido: El personal de limpieza no está obligado a atender solicitudes de apertura de aulas u oficinas para uso académico o administrativo, ya que dicha función corresponde a los responsables designados por cada facultad y/o unidad orgánica de la universidad.
- ✓ Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el presente protocolo.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 10 de 19

5.5. Prevención y respuesta ante emergencias.

En casos de incidentes sanitarios, derrames de sustancias peligrosas, presencia de plagas u otras situaciones de riesgo, el personal de limpieza debe suspender sus labores de forma inmediata y comunicar de inmediato a la Unidad de Servicios Generales para la adopción de medidas correctivas y coordinaciones con las instancias competentes.

5.6. Supervisión y control.

La Unidad de Servicios Generales implementa mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento, elaborando reportes de control y proponiendo acciones de mejora continua.

5.7. Transporte de residuos sólidos

la Unidad de Servicios Generales es responsable de supervisar el cumplimiento de estas disposiciones.

El transporte interno de residuos se realiza únicamente por el personal designado, desde los puntos primarios hacia los puntos intermedios y, posteriormente, hacia el centro de acopio temporal. Dicho traslado debe efectuarse con equipos e implementos adecuados (carretillas, contenedores móviles u otros), respetando horarios establecidos para no interferir con las actividades académicas y administrativas.

5.8. Restricciones

El personal de limpieza debe acatar las siguientes prohibiciones:

- **Residuos Peligrosos:** Está prohibida la manipulación y recolección de residuos peligrosos (p. ej., pinturas, químicos, RAEE, fluorescentes, tóner). Estos incidentes deben reportarse de inmediato a la UFS para coordinar el tratamiento especializado y seguro.
- **Residuos Aprovechables:** El personal de limpieza no está autorizado a recolectar, manipular o comercializar residuos aprovechables (plásticos, papel, cartón). Esta restricción se sustenta en el marco normativo vigente (D.S. N.° 014-2017-MINAM).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG-002
		VERSIÓN: 1.0 Página 11 de 19

5.9. Segregación de residuos sólidos

La segregación en la fuente es de carácter obligatorio para todos los usuarios de las instalaciones (administrativos, docentes, estudiantes y visitantes). La UNE EGYV dispone de contenedores diferenciados e identificados con el código de colores de la normativa nacional para tal fin:

Color	Tipo de Residuo
Negro	Residuos no aprovechables.
Blanco	Plásticos.
Azul	Papel y cartón.
Marrón	Residuos orgánicos.

El personal de limpieza tiene la obligación de verificar y supervisar la correcta disposición de los residuos en los puntos ecológicos, asegurando que estén debidamente embolsados y cerrados para un traslado seguro y libre de riesgos sanitarios.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN POR TIPO DE AMBIENTE

Acciones de limpieza y desinfección que el personal de servicio debe aplicar en las distintas áreas de la universidad, precisando la frecuencia de ejecución, responsabilidades y las medidas de seguridad necesarias, con el fin de garantizar condiciones óptimas de higiene, orden y salubridad en los espacios institucionales.

6.1. Aulas – Frecuencia diaria

- Ventilar ambientes por 5 a 10 minutos antes de iniciar la limpieza
- Retirar residuos voluminosos.
- Limpiar y desinfectar pupitres, mesas, sillas, interruptores, manijas, barandillas, pomos de puertas, cortinas y superficies de uso frecuente. Utilizar paños de microfibra y productos con el tiempo de contacto recomendado por el fabricante (mínimo 1 a 5 minutos).
- Barrer y trapear pisos con desinfectante apropiado según el tipo de superficie (Cerámica, madera, cemento, etc.).
- Reponer bolsas en tachos y vaciar contenedores de basura, respetando los colores de las bolsas implementadas para el manejo correcto de residuos sólidos.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 12 de 19

- Limpiar ventanas y marcos internos utilizando paños de microfibra y productos adecuados para superficies de vidrio (limpiavidrios), evitando en todo momento generar rayaduras, fisuras o daños en la estructura.
- Revisión intermedia (aulas de uso intensivo): Realizar limpieza rápida de superficies y reposición de tachos entre grupos de estudiantes.

Frecuencia semanal: Limpieza de superficies altas (ventanas, repisas, muebles) y luminarias (reportar focos o lámparas en mal estado).

Frecuencia quincenal: Limpieza profunda de pisos (manchas de alfombras o tapetes), paredes, zócalos y ventiladores.

6.2. Servicios higiénicos, vestuarios y duchas – Frecuencia diaria

- Ventilar el baño por 5 a 10 minutos antes de iniciar la limpieza.
- Señalizar “En limpieza” previo al inicio, para evitar que los usuarios accedan al baño mientras se realiza la limpieza.
- Vaciar papeleras, reponer insumos (jabón y papel higiénico),
- Limpiar y desinfectar inodoros, urinarios, lavabos, espejos y divisiones.
- Barrer, trapear o fregar pisos con desinfectante, prestando atención a rincones y desagües.
- Retirar grafitis y manchas de puertas y particiones.
- Revisión periódica: En servicios higiénicos de alto tráfico, realizar la limpieza cada 4 horas.
- Reportar incidentes de vandalismo al jefe inmediato.

Frecuencia semanal:

- Limpieza de paredes y techos, eliminación de manchas de cal y depósitos minerales.
- Revisar las instalaciones sanitarias y reportar al jefe inmediato.

Frecuencia mensual:

- Limpieza de luminarias, desempolvado de superficies altas y revisión de ventanas.

6.3. Pasillos, escaleras, ascensores y áreas comunes.

Frecuencia Diaria:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 13 de 19

- Barrer/aspirar y trapear pisos.
- Limpiar y desinfectar pasamanos, barandillas, manijas, mobiliario de espera y botones de ascensores.
- Retirar basura o escombros durante todo el día.

Frecuencia: Varias veces por semana:

- Limpieza detallada de alfombras y tapetes.
- Barrer y limpiar accesos y rampas dos veces por semana.
- Mantener ventanas bajas y fachadas en condiciones adecuadas.

6.4. Oficinas, sala de reuniones y despachos.

- Vaciar papeleras, barrer/aspirar y trapear pisos.
- Barrer y trapear pisos
- Limpiar y desinfectar, escritorios, sillas, manijas de puertas y superficies de alto contacto (documentos previamente retirados por el usuario).
- Limpiar persianas y ventanas internas semanalmente.
- Limpiar salas de reuniones/conferencias después de cada uso.
- Áreas de recepción y administrativas comunes: Limpieza diaria de superficies de recepción (Barrido, trapeado, desinfectado de pisos).

6.5. Laboratorios y talleres

Responsable de laboratorio o taller:

- Coordinar con el personal de limpieza asignado a la facultad la programación de las labores en los talleres, asegurando que los horarios establecidos no interfieran con el desarrollo de actividades académicas ni de investigación.
- Garantizar que se cumplan las medidas de seguridad propias del laboratorio (manejo de sustancias químicas, equipos eléctricos o instrumentos delicados) antes de permitir el ingreso del personal de limpieza.

Usuarios (estudiantes, docentes, investigadores):

- Durante y al finalizar cada sesión, deben limpiar y desinfectar sus superficies de trabajo individual (mesas, instrumentos, teclados, pantallas, microscopios



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG-002
		VERSIÓN: 1.0 Página 14 de 19

u otros equipos de uso frecuente) utilizando los productos y materiales recomendados por el laboratorio.

- Deben disponer adecuadamente de los residuos generados, diferenciando entre residuos no aprovechables, aprovechables y peligrosos, conforme a las normas de seguridad del laboratorio.

Personal de limpieza:

- Es responsable de vaciar contenedores, recolectar y trasladar los residuos no aprovechables a los puntos de acopio autorizados, realizando debidamente la recolección selectiva en los puntos intermedios, colocados correctamente embolsados y luego transportados hasta el Centro de Acopio Temporal de la UNE.
- Realiza el barrido, trapeado y limpieza de pisos, así como de las áreas externas y de tránsito común, empleando productos seguros que no afecten la infraestructura ni los equipos.
- No manipular equipos, instrumentos o sustancias químicas presentes en el laboratorio, salvo indicación expresa del responsable del área y siempre bajo supervisión.

6.6. Otros espacios

- **Auditorio principal:** La limpieza del auditorio principal se realiza de manera previa a cada uso. La Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural debe comunicar a la Unidad de Servicios Generales su requerimiento con una anticipación mínima de 24 horas, a fin de programar el personal y los recursos necesarios.
- **Otros ambientes:** La limpieza de ambientes no considerados en los apartados anteriores se realiza previa solicitud del área usuaria. El responsable de la Unidad Funcional de Servicios evalúa la factibilidad de atención en función de la disponibilidad de personal y de la carga operativa existente.
- **Limitaciones operativas:** En caso de no poder atender una solicitud por limitaciones de personal o materiales, la Unidad de Servicios Generales debe informar de inmediato al área solicitante.

VII. RECURSOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

7.1. Equipos de protección personal y herramientas de limpieza



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0
		Página 15 de 19

Para asegurar una limpieza eficiente y reducir el riesgo de contaminación cruzada, el personal debe utilizar los siguientes equipos, conforme a las buenas prácticas de higiene y seguridad:

- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son de uso obligatorio para el personal y la reducción de riesgos laborales.
 - La mascarilla previene la inhalación de polvo y agentes contaminantes.
 - Los lentes protegen los ojos de partículas o salpicaduras.
 - Los guantes resguardan la piel de químicos y suciedad.
 - Los zapatos de seguridad previenen resbalones y lesiones.
 - Su uso debe ser permanente durante las labores de limpieza en aulas y demás ambientes.
- **Paños y mopas de microfibra:** Retienen eficazmente la suciedad y contribuyen a la reducción del uso de químicos. Deben utilizarse bajo un sistema de código de colores (rojo para servicios higiénicos, verde para áreas comunes, azul para superficies sensibles)
- **Plumeros:** Se usan para la remoción inicial del polvo en superficies altas o de difícil acceso, aplicándose suavemente de arriba hacia abajo. Esta herramienta es un apoyo inicial y debe complementarse siempre con limpieza húmeda y desinfección.
- **Baldes y exprimidores:** Se recomienda el uso de baldes dobles: uno para la solución detergente o desinfectante y otro para el enjuague, lo que prolonga la vida útil de los productos y evita la recontaminación de superficies.
- **Escobas y cepillos:** Seleccionar cerdas suaves o duras según el tipo de superficie. Se debe mantener la limpieza periódica de los cepillos para evitar acumulación de suciedad.
- **Aspiradoras:** Empleadas en áreas con alfombras y tapetes para reducir partículas, polvo y alérgenos en el aire.
- **Pulidoras y fregadoras de pisos:** Se reservan para la limpieza profunda mensual de aulas, pasillos y auditorios, permiten pulir, encerar y eliminar manchas persistentes.

7.2. Especificaciones de productos de limpieza y desinfección



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 16 de 19

La selección y utilización de productos debe asegurar la eficacia, la seguridad para las personas y la compatibilidad con las distintas superficies. Solo se deben utilizar productos que cuenten con las certificaciones sanitarias correspondientes.

- **Detergentes industriales:** Utilizados para remover suciedad visible en pisos y superficies antes de aplicar desinfectantes.
- **Limpia vidrios:** Producto diseñado para superficies de cristal y ventanales. Su formulación garantiza transparencia y brillo sin dejar residuos ni rayas. Debe aplicarse con un paño de microfibra limpio y seco.
- **Quita grasa:** Indicado para eliminar residuos grasos en diversas superficies.
- **Jabón líquido:** Recomendado para la higiene de manos del personal y para limpieza ligera de superficies. Debe ser neutro o antibacterial, evitando productos abrasivos que puedan dañar la piel o las superficies delicadas.
- **Desinfectantes registrados:** Productos aprobados por organismos competentes. Ejemplo: solución Pinosol tipo BNC-15 al 0,5 %, con tiempo de contacto mínimo de 5 minutos.
- **Papel Higiénico:** Producto de uso sanitario elaborado con papel suave y absorbente, diseñado principalmente para la higiene personal después de utilizar el servicio higiénico.
- **Dispensador de papel higiénico:** Es un dispositivo diseñado para contener y suministrar papel higiénico de manera controlada e higiénica en los servicios sanitarios.
- **Productos desincrustantes (anticálcicos-antisarro):** Especiales para servicios higiénicos y griferías. Usar solo productos de baja agresividad para proteger las superficies.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	PROTOCOLO Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos sólidos	CÓDIGO: PROT-USG -002
		VERSIÓN: 1.0 Página 17 de 19

VIII. ANEXOS Y FORMATOS

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

HOJA DE INSPECCIÓN

RESPONSABLE: _____

HOJA DE INSPECCIÓN: _____

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACION			OBSERVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	

AULAS

Sillas, mesas y pupitres				
Pisos				
Ventanas, marcos y puertas.				
Paredes				
Ventanas				
Escaleras				

BANOS

Lavabos				
Inodoro				
Mingitorios				
Piso				
Ventanas				
Puertas				
Botes de basura				
Jabon				
Papel Higiénico				

AREAS COMUNES

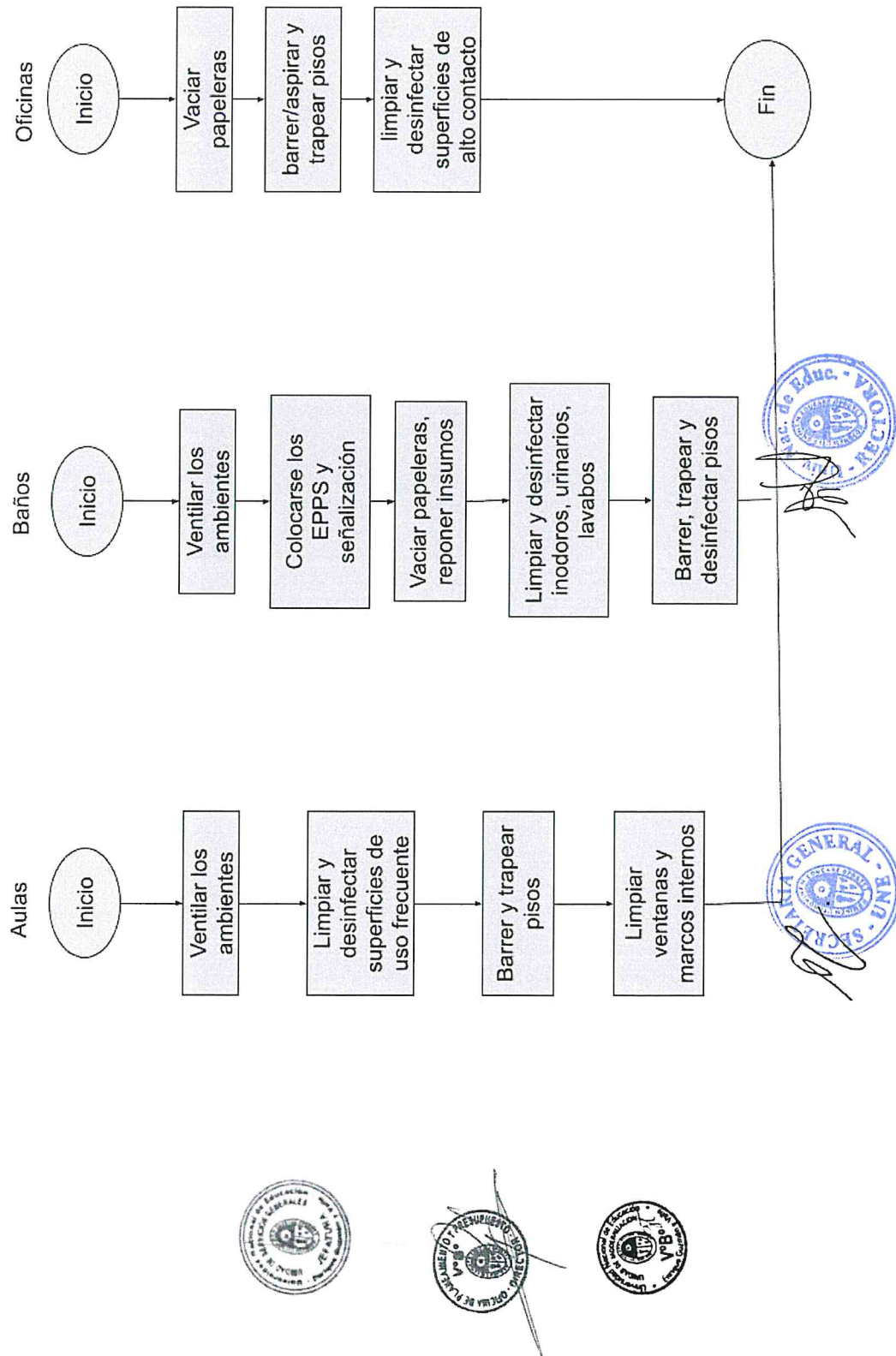
Pasillos				
Escaleras				
Pisos				
Otros				



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO	
	CÓDIGO: PROT-USG-002 VERSIÓN: 1.0 Página 18 de 19	

IX. DIAGRAMA DE FLUJO.

Diagrama de flujo del procedimiento de limpieza de aulas, servicios higiénicos y oficinas



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	PROTOCOLO	CÓDIGO: PROT-USG-002
	Limpieza, Desinfección y Manejo Operativo de Residuos Sólidos	VERSIÓN: 1.0
		Página 19 de 19

DIAGRAMA DE FLUJO DEL MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

